



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 26 MAY 2015

*VISTO:*

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB: 0000062/2015 solicitando la expedición del Título,  
Y

*CONSIDERANDO:*

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

*ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, al Sr. ANDRADE, CARLOS GASTON (DNI N° 31.636.626) obtenido en la Sede TRELEW.*

*ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-*

*RESOLUCION CDFCN N° 223 / 15*

*Dr. Carlos Andrés González  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.*

*Dra. Alicia Lilianna Fritto  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.*